



VISTO:

El expediente 267/2020 por cuerda Expte. 376/11 del registro del Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 se presenta la Directora de Tierras, remitiendo solicitud de tercer convenio de fijación de plazos solicitado por la preadjudicataria del inmueble designado catastralmente como 17-1-C-624-14 de la planta urbana de San Antonio Oeste.

Que fundamenta su solicitud en que por razones económicas no puede cumplir con el plazo estipulado en el contrato de preadjudicación; encontrándose la obra notablemente avanzada según Inspección Ocular.

Que analizada la situación y considerando que la Sra. Collado no registra deuda por ningún concepto es apropiado autorizar al Poder Ejecutivo - Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano a firmar tercer convenio de fijación de plazos para la finalización de la obra, en los plazos que establece la normativa vigente.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ANTONIO OESTE
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Poder Ejecutivo Municipal - Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Urbano - Dirección de Tierras a suscribir con la Sra. COLLADO, Mariana Lorena - DNI 25.875.016 tercer Convenio de Fijación de Plazos para la finalización de la obra en construcción respecto del inmueble designado catastralmente como 17-1-C-624-14 de la planta urbana de San Antonio Oeste, por el plazo establecido en la normativa vigente.-

ARTÍCULO 2º: El nuevo plazo a otorgar será de dieciocho (18) meses a partir de la firma del nuevo convenio.-



ARTÍCULO 3°: La preadjudicataria deberá abonar el 10% del valor de la tierra en concepto de Derechos de Oficina por Tercer Convenio, según el valor establecido en la normativa vigente.-

ARTÍCULO 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal y archívese.-

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante, en San Antonio Oeste, a los siete días del mes de agosto de dos mil veinte.-

Autor: Bloque Juntos Somos Río Negro.

Votación: Aprobado por unanimidad.

Voto Positivo	Voto Negativo	Abstenciones	Ausentes
•ALICIA PAUGEST (JSRN) •DANIEL LÓPEZ (JSRN) •ROSSANA TOMASINI (JSRN) •MATIAS RODRIGUEZ (JSRN) •PAOLA TURRI (JSRN) •MARCELA DODERO (FdT) •GUILLERMO MASCH (FdT) •EDUARDO CAYUNAO (FdT) •VANESA CARMONA (FdT)			